

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 11 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente del título de familia numerosa, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación documentos preceptivos título familia numerosa.

Fecha: 15/09/2015.

Número expediente: 395 – 2015 – 25644 – 2.

Interesado: Abdelkrim Naimi.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación documentos preceptivos título familia numerosa.

Fecha: 03/09/2015.

Número expediente: 395 – 2015 – 24766 –2.

Interesado: Francisco Martínez Rodríguez.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación documentos preceptivos título familia numerosa.

Fecha: 03/09/2015.

Número expediente: 395 – 2015 – 24854 - 2.

Interesado: Ahmed Rovina.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación documentos preceptivos título familia numerosa.

Fecha: 22/04/2015.

Número expediente: 395- 2015-11691 -1.

Interesada: Rosario Fernández Santiago.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación documentos preceptivos título familia numerosa.

Fecha: 28/07/2015.

Interesado: José Lendinez Medina.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el requerimiento de documentación.

Jaén, 11 de noviembre de 2015.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»